

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-001-2017-00736-01

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ORLANDO ROJAS CLEVES CONTRA
EMGESA S.A. E.S.P., IMPREGILO COLOMBIA S.A.S. Y OTRO**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de Emgesa S.A. E.S.P, el apoderado de OHL Colombia S.A.S. y el Grupo IST II S.A.S. que absorbió a Impregilo Colombia S.A.S. como integrante del Consorcio Impregilo Colombia S.A.S., y por el apoderado de Segurexpo, contra la sentencia del dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva – Huila, se **ADMITE** apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a21669f86f59efa0f58b84801530c530dfe74935e8685decd9396e572ffbaf0d

Documento generado en 12/03/2021 12:08:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>